

## **PREMIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL JOAQUÍN COSTA**

(Fundación Joaquín Costa)

La Fundación Joaquín Costa convoca el Premio de Antropología Social y Cultural Joaquín Costa bajo las siguientes bases normativas:

1ª) Con esta convocatoria la Fundación Joaquín Costa pretende premiar el mejor trabajo de investigación en los distintos ámbitos de la Antropología Social y Cultural.

2ª) Podrán concursar en esta convocatoria los estudiantes españoles y extranjeros que estén cursando estudios en universidades españolas, sin título de doctor y que cumplan las bases de la misma.

3ª) Se concederá un único premio anual dotado con mil euros.

4ª) La concesión del premio supondrá la edición del texto premiado en la Revista Anales de la Fundación Joaquín Costa.

5ª) El premio podrá ser declarado desierto por decisión del jurado.

6ª) Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no encontrarse pendientes del fallo de cualquier otro premio.

7ª) Los trabajos tendrán una extensión mínima de veinte páginas a doble espacio y no superar las treinta páginas escritas en español.

8ª) Los concursantes remitirán una copia del trabajo en papel a D. Carmelo Lisón Tolosana, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, plaza de la Villa, 2, Madrid-28005, indicando “para el Premio de Antropología Social y Cultural Joaquín Costa”, así como otra copia en formato PDF mediante correo electrónico a [biblioteca@racmyp.es](mailto:biblioteca@racmyp.es). Los trabajos se presentarán bajo lema y, en sobre a parte, los datos identificativos del autor, incluyendo necesariamente su dirección de correo electrónico.

9ª) Los trabajos podrán acompañarse de aquellos otros documentos sonoros o visuales que sean necesarios para la comprensión de la investigación realizada.

10ª) El plazo para la presentación de los trabajos de investigación expira el 1º de octubre de 2018.

11ª) El fallo del premio será inapelable y corresponderá al jurado presidido honoríficamente por Dña. Isabel Ortega. Actuarán como Presidente: D. Carmelo Lisón Tolosana, Secretario: D. Ricardo Sanmartín Arce. Vocales: Dña. María Jesús Buxó Rey, D. Luis Álvarez Munárriz, D. Honorio Velasco Maíllo y D. J. Antonio González Alcantud.

12ª) El jurado comunicará su decisión mediante correo electrónico a cada participante y se publicará en la web de las fundaciones Joaquín Costa y la Fundación Lisón – Donald. Se otorgará el premio, si es posible, por Dña. Isabel Ortega en la Fundación Lisón – Donald. Transcurrido un mes desde esta comunicación se procederá

a destruir toda la documentación presentada y no retirada por los interesados de la dirección de entrega.

13ª) La participación en este premio supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria.

C. Lisón Tolosana